



XXXIV CROSS SUBIDA A LA CAMPA TORRES 2024 DOMINGO 08/SEPT.



CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN

El CLUB NATACION SANTA OLAYA (CNSO) organiza la **XXXIV SUBIDA A LA CAMPA DE TORRES**, conforme a las siguientes **bases de competición**:

Inscripción:	Abierta a todos los clubes y atletas.
Fecha:	Domingo 8 de septiembre de 2024 .
Hora:	11:00 de la mañana.
Recorrido:	CNSO – CAMPA DE TORRES – CNSO
Distancia aproximada:	12 Km.
Calificación:	Dura.

I. CATEGORIAS

INDIVIDUALES (MASCULINO / FEMENINO)

- ABSOLUTA Nacidos/as en 2006 y anteriores
- JUNIOR-PROMESA Nacidos/as del 2006 al 2002
- SENIOR “ ” “ 2001 al 1990
- VETERANOS “A” “ ” “ 1989 al 1985
- VETERANOS “B” “ ” “ 1984 al 1980
- VETERANOS “C” “ ” “ 1979 al 1975
- VETERANOS “D” “ ” “ 1974 al 1970
- VETERANOS “E” “ ” “ 1969 al 1965
- VETERANOS “F” “ ” “ 1964 y anteriores

EQUIPOS ESPECIALES¹

(4 integrantes) MASC./FEM./MIXTO

ABSOLUTA Nacidos/as en 2006 y anteriores

(Parejas) MIXTO

ABSOLUTA Nacidos/as en 2006 y anteriores

II. CLASIFICACIONES, TROFEOS Y PREMIOS

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL ABSOLUTA (MASCULINO / FEMENINO)

- **Trofeo y premio en metálico²** a los cinco primeros clasificados:

MASCULINO		FEMENINO	
1º Trofeo y	300 €	1º Trofeo y	300 €
2º Trofeo y	250 €	2º Trofeo y	250 €
3º Trofeo y	200 €	3º Trofeo y	200 €
4º Trofeo y	150 €	4º Trofeo y	150 €
5º Trofeo y	100 €	5º Trofeo y	100 €

- **Trofeo especial y premio en metálico** de 100 € al primer atleta que pase por el **control de la Campa Torres**, tanto en categoría masculina como femenina, **siempre y cuando los atletas terminen la prueba**. En caso de retirada tras el paso por meta el premio recaerá en el siguiente por orden de paso que estuviera clasificado.
- **Trofeo especial al primer Socio y a la primera Socia de la Clasificación Absoluta.**

CLASIFICACION INDIVIDUAL (RESTO DE CATEGORIAS)

- **Medalla** a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

CLASIFICACION EQUIPOS ESPECIALES.

- **Trofeo** a los tres primeros equipos clasificados por la suma de tiempos de sus integrantes (tanto en masculino como femenino) y **Medalla** a cada uno de los/las integrantes de los mismos.

¹ Los EQUIPOS ESPECIALES son agrupaciones de deportistas puntuales, que se configuran a partir de la invitación del primer participante que crea el equipo (capitán) a otros deportistas ya inscritos en la competición. Los participantes pueden aceptar (o no) la invitación, pasando a formar parte del equipo hasta el límite de inscritos predeterminados.

² NOTA IMPORTANTE. Conforme a la legislación vigente, todos los premios en metálico están sujetos a retención a cuenta del I.R.P.F.



XXXIV CROSS SUBIDA A LA CAMPA TORRES 2024 DOMINGO 08/SEPT.



III. INSCRIPCIONES³

Las inscripciones podrán tramitarse **a partir del lunes 22 de julio** a través de la web <https://www.empa-t.com/inscripciones> **hasta las 24:00 h del jueves 5 de septiembre de 2024.**

Los **precios de la inscripción** (se abona en el proceso de inscripción "on-line" a través de la pasarela de pago del propio portal) serán los siguientes:

- INDIVIDUALES SOCIO: **3,50€** NO SOCIO: **8,00€**

Así mismo, para facilitar la inscripción a personas sin acceso a La Red, también podrá realizarse la **inscripción de forma presencial** en nuestras oficinas **hasta las 20:00 horas del jueves 5 de septiembre.**

La inscripción incluye:

- Seguro de Accidentes Colectivo.
- Obsequio conmemorativo.
- Avituallamientos.
- Atención médica en carrera.
- Cronometraje por chip.
- Resultados instantáneos al llegar a meta y por Internet.

Las **edades mínimas de participación** serán las correspondientes a las categorías contempladas en el apartado I (CATEGORÍAS), esto es **nacidos en 2006** (primer año de categoría júnior), tanto en masculino como en femenino.

Los **menores de edad** -al día de la fecha de la competición- deberán remitir **autorización de padres/tutores** conforme al modelo disponible en la web de inscripción, adjuntándose en el momento de tramitar la inscripción. **NO SE AUTORIZARÁ A RETIRAR EL DORSAL A LOS MENORES QUE NO APORTEN LA AUTORIZACIÓN PARA MENORES CONVENIENTEMENTE FIRMADA.**

EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA CARRERA

LA RECOGIDA DEL DORSAL DEBERÁ EFECTUARSE POR EL PROPIO PARTICIPANTE O PERSONA EN QUIEN DELEGUE, CONVENIENTEMENTE IDENTIFICADA (DNI)

³ El **trámite de inscripción** supone la **aceptación del Reglamento y normas particulares** por parte del inscrito, así como la **confirmación de la declaración de responsabilidad**, por la que el mismo DECLARA:

- No padecer ninguna enfermedad cardiovascular, funcional o infecciosa, o impedimento físico o médico para participar en la actividad/competición objeto de esta inscripción.
- Que es plenamente consciente de la exigencia física de la prueba, asumiendo que esta actividad puede estar contraindicada en caso de determinadas enfermedades o lesiones.
- Que se compromete a cumplir las normas establecidas en el reglamento, así como las indicaciones que pueda recibir de la Organización, procurando aminorar los posibles riesgos. Para ello seguirá las instrucciones de la Organización y de los efectivos de seguridad y Protección Civil.
- Que autoriza al Club Natación Santa Olaya a utilizar cualquier fotografía o grabación que tome de su participación en la prueba, con fines promocionales o divulgativos. También autoriza a realizar un tratamiento de sus datos para los fines deportivos necesarios, según la ley de protección de datos.
- De forma expresa exime al Club Natación Santa Olaya de toda responsabilidad no considerada como Responsabilidad Civil del propio Club, que se pueda derivar de cualquier accidente, lesión o padecimiento que el remitente pueda sufrir durante su participación en la actividad/competición objeto de esta inscripción que no se produzca por causas directamente imputables a la Organización y/o personal de la misma.



XXXIV CROSS SUBIDA A LA CAMPA TORRES 2024 DOMINGO 08/SEPT.



Sijón

DEPORTE ASTURIANO
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TRICCAR

LEGEA

CASA BERRAL
MUTUAL

OROSCO

MAPFRE

IV. FECHAS Y HORARIOS

01/07/24	00:00 h.	Inicio de la inscripción on-line (https://www.empa-t.com/inscripciones).
05/09/24	09:00 h.	Inicio de la inscripción presencial (oficinas CNSO).
	20:00 h.	Cierre de Inscripción presencial (oficinas CNSO).
	24:00 h.	Cierre de Inscripción on-line.
08/09/23	09:00–10:30 h.	Recogida de dorsales ⁴ .
	10:45	Reunión de atletas en zona de salida (Vial peatonal en la prolongación C/ Pachín de Melás).
	11:00 h.	Salida.
	12:45 h.	Entrega de Trofeos.

V. REGLAMENTO Y NORMAS PARTICULARES

1. Los participantes correrán los carriles habilitados para tal fin, siempre obedeciendo las indicaciones del personal de carrera, los cuales estarán en todo momento debidamente identificados.
2. Los kilómetros estarán marcados en el recorrido con los correspondientes paneles indicativos de puntos kilométricos.
3. El tiempo máximo oficial en el recorrido será de 1 hora y 30 minutos, estableciéndose como tiempo límite 50 minutos para el paso por el alto de la Campa. Todo corredor que rebase los tiempos límite establecidos por la Organización, y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.
4. Se dispondrá de avituallamiento líquido en el punto de paso del Alto de La Campa Torres y en la zona de meta.
5. Los únicos vehículos (automóviles, motos y motocicletas) autorizados a seguir la carrera será los acreditados por la organización.
6. La organización dispondrá de un servicio de asistencia médica en ruta y en la zona de llegada.
7. La dirección de carrera, por decisión propia o a instancias de los servicios médicos, tendrá competencia para obligar a un atleta a abandonar la carrera. El deportista que no acate esta norma quedará automáticamente descalificado, quedando exenta la organización de los daños personales que pueda originar dicha negativa.
8. La inscripción en la prueba implica la declaración tácita de no padecer ninguna enfermedad cardiovascular, funcional o infecciosa, o impedimento físico o médico para participar en la competición. Asimismo, eximen al Club Natación Santa Olaya de toda responsabilidad no considerada como Responsabilidad Civil del propio Club, que se pueda derivar de cualquier accidente, lesión o padecimiento que el remitente pueda sufrir durante su participación en la competición que no se produzca por causas directamente imputables a la Organización y/o personal de la misma.
9. La organización no se hace responsable de los daños propios y/o a terceros que cada participante pueda ocasionar.
10. Los participantes podrán hacer uso de las taquillas disponibles en los vestuarios generales del Club para depositar sus enseres personales. Para su uso es necesario disponer de candado. El Club NO RECOGERÁ NINGÚN ENSER PERSONAL.
11. Todo participante, por el solo hecho de inscribirse, acepta las presentes normas, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la organización.

⁴ La **recogida del dorsal** deberá efectuarse por el propio participante o persona en quien delegue, convenientemente identificada (DNI).



XXXIV CROSS SUBIDA A LA CAMPA TORRES 2024 DOMINGO 08/SEPT.



Gijón

DEPORTE ASTURIANO
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TRICCAR

LEGEA

CASA BERRAL
DEPORTES

MAPFRE

MAPFRE

MAPFRE

VI. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que el Club Natación Santa Olaya (CNSO) es el responsable del tratamiento de sus datos y estos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5/12 (LOPDGDD), siendo la finalidad del tratamiento la gestión de su participación en el evento deportivo XXXIV Subida a La Campa de Torres y la publicación de las imágenes de su participación en los medios digitales oficiales del CNSO, siendo la legitimización del tratamiento su consentimiento para todas las finalidades mediante el hecho de inscribirse en la prueba deportiva, sus datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar el anonimato de los datos o la destrucción total de los mismos.

No está prevista ninguna comunicación de datos personales a terceros salvo, si fuese necesario para el desarrollo y ejecución de las finalidades del tratamiento a nuestros colaboradores técnicos de la prueba, con los cuales el CNSO tiene suscritos los contratos de encargado de tratamiento.

Puede ejercer los derechos ARSOPOL dirigiéndose al delegado de protección de datos PRODAT PRINCIPADO, S.L. – Torrecerredo, 4 Bajo. 33012, Oviedo – 985114057 – dpasturias@prodat.es adjuntando documento que acredite su identidad.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Todos los datos son obligatorios y deben ser veraces. Le informamos que el CNSO está cumpliendo con todas las disposiciones de las normativas GDPR y LOPDGDD para el tratamiento de los datos personales de su responsabilidad, y manifiestamente con los principios descritos en el artículo 5 del GDPR, por los cuales son tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados y garantiza que ha implementado medidas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar las medidas de seguridad que establecen el GDPR y la LOPDGDD con el fin de proteger los derechos y libertades de los participantes y les ha comunicado la información adecuada para que puedan ejercerlos.

Gijón, abril de 2024.